

Ministerio de Energía y Minas

Dirección: 24 calle 21-12 zona 12

Dirección General de Energía

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Fecha de emisión: noviembre 2014

Programación del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales"

Fuente de Financiamiento 71,000 Donaciones Internas

No.	Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Monto mensual en Quetzales			
	Nombres y Apellidos	Servicios profesionales/técnicos	Nombre de la Consultoría	Renglón Presupuestario	Contrato No.	Vigencia del Contrato	Honorarios	ISR	IVA	Líquido
1	MELVIN ERNESTO QUIJIVIX VEGA	PROFESIONALES	ANALISIS TECNICO SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACION INICIADOS POR EL MEM	189	DGE-001-2014	26-8-2014-30-11-2014	28,000.00		3,000.00	28,000.00


Mildred L. Cambines
Jefe Depto. Administrativo Financiero
Dirección General de Energía


DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
GUATEMALA C. A.

Guatemala, 6 de octubre de 2014

Licenciado
Jose Miguel de la Vega Izzepi
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Ingeniero de la Vega:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero DGE-01-2014, celebrado entre este Ministerio y mi persona, para la prestación de **Servicios Profesionales** bajo el renglón 189, por lo cual me permito presentarle el **informe del producto y el resumen de las actividades**.

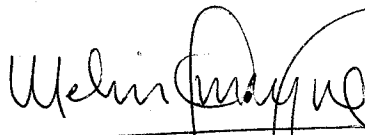
Dentro de dicho plazo, conforme los términos de referencia de contratación, y la cláusula segunda del referido contrato, me permito remitir el segundo producto, denominado:

- b. Elaborar recomendaciones técnicas sobre las especificaciones técnicas del proceso de licitación.

A la espera de que la información presentada sirva de base para la redacción posterior de las bases de licitación.

Quedo a su disposición,

Atentamente


Melvin Ernesto Quijvix Vega
INGENIERO MECANICO

Licenciado Jose Miguel de la Vega Izzepi
Viceministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



ELABORAR RECOMENDACIONES
TÉCNICAS SOBRE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

Uplu [Signature]

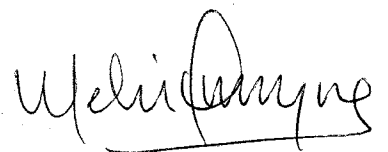
INTRODUCCIÓN

El presente informe de trabajo, correspondiente a la consultoría de asesoría sobre los procesos de licitación iniciados por el Ministerio de Energía y Minas, tiene como objetivo principal, comentar y analizar los procesos de licitación objeto del contrato, con la finalidad de brindar las herramientas de análisis correspondientes para la toma de decisiones.

En el presente informe se presenta:

- a. Redacción final de las recomendaciones de cambio, producto del análisis jurídico en relación al cumplimiento de la propuesta de bases de licitación iniciados por el Ministerio de Energía y Minas.
- b. Análisis de los comentarios emitidos por el órgano regulador en relación a las bases de licitación publicadas por el Ministerio de Energía y Minas. Dichos análisis han sido elaborados desde la perspectiva técnica de los procesos y su incidencia en las bases de licitación, con la finalidad de reforzar los criterios jurídicos que subyacen a dicho proceso.
- c. Presentación de apoyo para la presentación en los foros internacionales de los procesos de licitación iniciados por el Ministerio de Energía y Minas.

El presente análisis y estudios se presenta separados por fases en el presente informe de trabajo.



REDACCION FINAL DE LOS
COMENTARIOS A LAS BASES DE
LICITACIÓN

Melipony

No.	REF.	ACTUAL	PROPUESTO	COMENTARIO
8	5.6.6	De los incumplimientos del Adjudicado: Eliminar en este punto las referencias al MEM.	El MEM determine que incumplieron de manera grave y no subsanable los requisitos técnicos ya relacionados d. No actualizar cada Garantía de Cumplimiento de Contrato, el valor de cobertura o no prorrogar su vigencia, en los términos establecidos en las presentes Bases de Licitación o cuando el Ministerio lo solicite.	El responsable de calificar los incumplimientos es la CNEE; quien eleva el expediente al MEM.
8		d. No actualizar cada Garantía de Cumplimiento de Contrato, el valor de cobertura o no prorrogar su vigencia, en los términos establecidos en las presentes Bases de Licitación o cuando el Ministerio lo solicite.	El tal caso, el giró dicho será utilizado por el Ministerio exclusivamente en actividades que permitan la efectiva ejecución de las Obras de Transmisión objeto de la presente licitación.	El ministerio no es un ejecutor por LEY. Proponer para evaluación otro mecanismo que permita la ejecución de las obras.
9	5.9	Reconocimiento Parcial del valor del Canon en cada contrato	Eliminar la tabla de proporciones	Se entiende que cada contrato adjudicado tendrá un canon mínimo, la suma de los canon mínimo es el menor canon total ofertado, no guarda sentido la tabla de los porcentajes

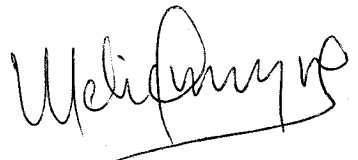


ii. El porcentaje resultante puede ser positivo o negativo, el cual se multiplica por el MSC para obtener el valor equivalente en Canon Anual que será sumado o restado al valor de Canon Anual Adjudicado según corresponda. Si el porcentaje resulta negativo se resta al Canon Anual Adjudicado y si el porcentaje resulta positivo se suma al Canon Anual Adjudicado.

10 5.10

Determinar mediante que mecanismos, ampliación del contrato? Resolución CNEE, otros? Se permitirá adicionar o restar los costos

Se permite adicionar más gastos de supervisión que los dispuestos en este apartado



ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LOS COMENTARIOS REMITIDOS POR EL ÓRGANO REGULADOR

No BASES LICITACIÓN MEM

COMENTARIOS CONSULTOR

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| 1 | Definición Filial | Es necesarios hacer congruente la minuta del contrato con las bases de licitación en cuanto a los porcentajes de participación de la filial |
| 2 | Imprevisto | No es posible eliminar la posibilidad de cambios en el diseño, dado que no existe un diseño definitivo
El concepto de fuerza mayor es diferente al de imprevisto. La fuerza mayor contempla situaciones que escapan del control del transportista, los imprevistos son diferentes
Debe ir en las bases y en la minuta del contrato y esta regulado cuales son las causales de imprevistos. |
| 3 | Participante estratégico | Es correcto ambos porcentajes deben ser congruentes |
| 4 | Subasta | Es correcta la observación, dado que se plantea una nueva modalidad de calificación el MEM, en su rol de ente rector del Subsector Eléctrico puede variar el mecanismo de calificación. La procedencia o impropiedad del canon es una responsabilidad de la CNEE una vez que el MEM lo solicite |
| 5 | Descripción del proceso de licitación | Es correcto la supervisión, verificación y aceptación de las obras es una facultad
de la CNEE quien podrá ejercerla, el mecanismo de financiación no va incluido en las bases y deberá ésta (CNEE) contratarla con recursos propios, para no encarecer el servicio de transmisión de electricidad en el País.
Respuesta: EL cargo al adjudicado será cero. |
| 6 | Prohibiciones | Corregir y definir los porcentajes de aceptación para participar. |
| 7 | Contenido de la oferta técnica | El MEM debe solicitar a la CNEE que avale de acuerdo a la actividad de supervisión que realice la certificación del porcentaje de avance del PET-1-2009 |



8	Evaluación de la Oferta Técnica	idem
9	Modelo de calificación de ofertas económicas	Es incorrecto, el Oferente deberá trasladar las economías de escala del proyecto en su conjunto a la oferta por lote en caso tenga el interés de ser adjudicado por todos los lotes, caso contrario será no competitivo por naturaleza Es correcto, un valor oficial puede haer inviabile el proceso, los valores oficiales deberán presentarse por lotes Es correcto, la junta hara la comparación. Para este reducido número de oferentes y ofertas es más eficiente dicha calificación. El modelo de calificación en las obras se modifico, al punto que todo debe estar incluido en el valor a ofertar.
10	Determinación de la procedencia o impropiedad del canon anual por lote	La CNEE no debe declarar oficialmente a los oferentes ganadores del proceso de licitación
11	Reconocimiento del valor del canon anual por contrato	Este es el numeral que no tiene sentido en la versión enviada por la CNEE. Se podría solicitar que lo expliquen.
12	Monto previsto para la supervisión, verificación y aceptación de las obras de transmisión	Es correcto se elimino el monto. Si los interesados preguntan, la respuesta debe ser cero.
13	Modelo carta compromiso en declaración jurada del Oferente	Fue eliminado para hacer congruente la directriz
14	Numeral 4.1.13	Fue eliminado para hacer congruente la directriz

Udici...

E APOYO PARA LA PR
ONALES DE LOS PRO
MINISTERIO DE ENEF

15	Numeral 7 - Supervisión del Proyecto del apéndice 1	Fue eliminado para hacer congruente la directriz
16	Experiencia técnica del oferente	La experiencia debe ser congruente para obras de 230 y 138, la cual debe ser incluida en las obras de 230
17	Procedimiento de control y verificación del proyecto	Fue eliminado para hacer congruente la directriz
18	Imprevistos y fuerza mayor	Similar al comentario anterior No.2
19	Remuneración	Fue eliminado para hacer congruente la directriz

Alfonso